

CONSTANCIA DE TRASLADO A SUJETOS PROCESALES
OFICINA JURÍDICA
INTRUCCION DISICPLINARIA
– Ley 1952 de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 220 del Código General Disciplinario se deja constancia que se corre traslado por el término de diez (10) días para presentar alegatos precalificatorios dentro de la investigación disciplinaria radicada con el siguiente expediente: No. 019-2025 seguido en contra de Dairo Vladimir Coy Cruz, de conformidad como lo muestra la siguiente tabla:

Expediente	Fecha de Auto	Folios
019-2025	14/09/2026	45-46

La presente constancia se fija en la página web de la entidad por el término de diez (10) días contados a partir de hoy 17 de septiembre de 2026 a las 08:00 de la mañana, y se desfijará el 30 de septiembre de 2026 a las 4:00 p.m. de la tarde.


OFIR MERCEDES DUQUE BRAVO

Firmado digitalmente
por OFIR MERCEDES
DUQUE BRAVO

Ofir Mercedes Duque Bravo – Experto G3 grado 5
Expediente N°019-2025
Control Disciplinario Interno Agencia Renovación Territorio – A.R.T.-

Elaboró: Yolfer Gualdron – Contratista OAJ